



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 169/2022

EXPEDIENTE No. 068/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. Mauricio Salas

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio **110199600006722**, relativa a:

solicito de la manera mas atenta, de la tesorería municipal: 1.- lineamientos de austeridad, y disciplina presupuestaria del municipio de Xichu vigentes o que se aplican en los años 2021 y en el año 2022, cualquiera que sea su denominación correcta, que regula entre otros, el pago de viáticos, facturas, comisiones, comprobaciones de gastos, apoyos, etc. 2.- pólizas de cheques generados, pagados y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichu y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre de 2021 a la fecha de hoy 24 de marzo de 2022, deben incluir todas las compras efectuadas por el municipio, como: papelería, refacciones, llantas, computo e informática, insumos de limpieza e higiene y cualquier compra realizada por el municipio y ayuntamiento. 3.- facturas generadas, pagadas y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichu y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre de 2021 a la fecha de hoy 24 de marzo de 2022, deben incluir todas las compras efectuadas por el municipio, como: papelería, refacciones, llantas, computo e informática, insumos de limpieza e higiene y cualquier compra realizada por el municipio y ayuntamiento. 4.- mencionar, destino o asignación por áreas a las que se entrego la totalidad de las compras realizadas en el periodo octubre de 2021 al día de hoy 24 de marzo de 2021, como: papelería, refacciones, llantas, computo e informática, insumos de limpieza e higiene y cualquier compra realizada por el municipio y ayuntamiento. 5.- facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de alimentos de: presidente municipal y de todo el personal adscrito a su oficina, tesorera municipal y todo el personal de la tesorería, secretario de ayuntamiento y de todo el personal de la secretaria del ayuntamiento, presidenta del dif municipal, directora del dif municipal, titular del IMUG Xichu y de las siguientes personas c. Cesar Villa, C. perla Guadalupe García Orozco, C. Leticia Ramírez Esquivel, la C. Arely o Areli, del área de secretaria del ayuntamiento, desde octubre de 2021 a la fecha de hoy 24 de marzo de 2022 6.- facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de gasolina de: presidente municipal y de todo el personal adscrito a su oficina, tesorera municipal y de todo el personal de la tesorería, secretario de ayuntamiento del todo el personal de la secretaria del ayuntamiento, presidenta del dif municipal, directora del dif municipal, titular del IMUG de Xichu, y de las siguientes personas c. Cesar Villa, C. perla Guadalupe García Orozco, C. Leticia Ramírez Esquivel, la C. Arely o Areli, del área de secretaria del ayuntamiento, desde octubre de 2021 hasta el día de hoy 24 de marzo de 2022 7.- facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de servicios médicos, consultas, pruebas de laboratorio, rayos x, medicamentos y en general todo gasto medico de: presidente municipal y de todo el personal adscrito a su oficina, tesorera municipal y de todo el personal de la tesorería, secretario de ayuntamiento del todo el personal de la secretaria del ayuntamiento, presidenta del dif municipal, directora del dif municipal, titular del IMUG de Xichu, y de las siguientes personas c. Cesar Villa, C. perla Guadalupe García Orozco, C. Leticia Ramírez Esquivel, la C. Arely o Areli, del área de secretaria del ayuntamiento, desde octubre de 2021 hasta el día de hoy 24 de marzo de 2022 8.- total del parque vehicular del municipio de Xichu, y la asignación de cada vehiculo por áreas y por persona, en su caso el resguardo vehicular de cada uno de los vehiculos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta y archivos PDF en los que encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por las áreas de Secretaría del H. Ayuntamiento, Compras, Oficialía Mayor y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., 30 de Marzo de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/47.1
NO. OFICIO: 125/2022
NO. EXPEDIENTE: 014/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 153/2022 Exp. 068/2022, con asunto de solicitud de Información, del C. **Mauricio Salas**, con número de folio 110199600006722 de fecha 24 de Marzo del 2022, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" lo siguiente:


"Lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria del Municipio de Xichú, vigentes o que se aplican en los años 2021 y en el año 2022, cualquiera que sea su denominación correcta, que regula entre otros el pago de viáticos, facturas, comisiones, comprobaciones de gastos de apoyos etc."

Por lo anterior expuesto tengo a bien manifestar que la información que Usted solicita se encuentra publicada en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

Xichú, Guanajuato., a 25 de marzo de 2022


LE. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento



Clave archivística: 45.0/1.2/0.0

Oficio: 031/2022

Expediente: 001/2022

Asunto: Respuesta de Requerimiento.

Por medio de la presente damos contestación a la solicitud con número de folio 110199600006722 del día 24 de marzo del año en curso.

Donde se solicita la información sobre el *destino o asignación de las compras de insumos y bienes muebles de esta administración, que comprende al periodo del 10 de Octubre del 2021 al 28 de Marzo del 2022.*

AREA O DEPARTAMENTO	PAPELARIA	TINTAS Y/O TONER	MATERIAL DE LIMPIEZA	REFACCIONES	LLANTAS	EQUIPO DE COMPUTO	HERRAMIENTAS	MAT. ELECTRICO
Secretaría del H. Ayuntamiento	100%	60%						
Secretaría de Despacho	80 %	100%						
Secretaria Particular	100%	100%						
Comunicación Social	90%	100%						
Tesorería	100%	100%						
Sindicatura	100%							
Desarrollo Social	100%	50%			2 pz			
Servicios Municipales	100%	100%	100%	10%	1 pz			
Obras Públicas	100%	100%			4 pz.	Solo reparación		
Seguridad Pública	100%	100%						Cargador de baterías
Transparencia y Planeación	100%	50%						
Contraloría	100%	100%						
Desarrollo Económico	100%	100%						
Desarrollo Rural	100%	100%						
Ecología y Turismo	80%	80%						
Junta de Reclutamiento	80%	20%						
Centro Gerontológico	100%	100%	100%					
DIF	90%	90%						
Oficialía	90%	90%			4 pz			
Casa de la Cultura	100%	100%			4 pz	Laptop		
Protección Civil	100%	100%						
Traslados	15%	100%						
Atención al Migrante	100%	100%				Impresora		
Deportes	100%	50%						
Medio Ambiente	100%	100%						
IMUG		100%						
Departamento de compras	80%				4 pz			

En el periodo que comprende de 10 de octubre del 2021 al día 24 Marzo del 2022, se realizaron las siguientes compras:

1. - Papelería, mismas que fueron entregadas en su totalidad a las diferentes áreas que así lo solicitaron. A excepto de tintas y toner, que no fueron autorizadas en su totalidad, por haber algunas de muy alto costo.
2. - En cuanto a material de limpieza se ha comprado única y exclusivamente lo que se ha solicitado por el área de de SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES y el Centro Gerontológico(este último una sola compra)
- 3.- En relación a lo que se refiere a REFACCIONES este Departamento "DE COMPRAS", solo ha solicitado recurso para la reparación de una bomba del hidráulico de una de las máquina, reparación de un Gato Telescópico y unas muelles de sobrecarga. En cuanto a lo demás de este rubro, no cuento con información porque hay otras personas que realizan compras a pesar de haber un Departamento de Compras.
- 4.- En el apartado de llantas, no se ha cubierto las necesidades al 100% por no contar con el efectivo a pesar de ya estar autorizadas, solo se han podido comprar 19 ejemplares de diferente medida que se han entregado a algunas áreas.
- 5.- Referente al apartado de equipo de computo solo se ha podido adquirir una laptop y una impresora, aunque está autorizado la compra de mas equipo, no se ha logrado porque no se liberan los cheques por falta de recurso.
- 6.- El apartado de Herramientas no lleva ninguna información, porque este departamento no ha realizado ninguna compra.
- 7.- En relación a material eléctrico solo se ha adquirido unas lámparas para el área de Casa de la Cultura.

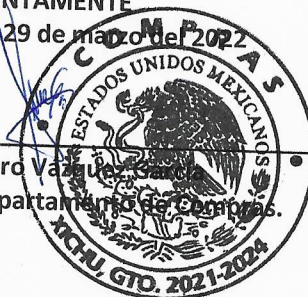
Cabe mencionar que los resultados bajos (en cuanto al %) de algunos apartados, son porque este departamento de COMPRAS no realiza la enajenación de insumos al cien por ciento (ya sea porque no se le autoriza o no se libera el recurso y/o los realizan otras personas), y los encargados de esas áreas hacen su gestión a su necesidad y lo logran con el apoyo de la tesorera, cubriendo así su necesidad y pasando por alto al departamento asignado para hacerlo.

NOTA: SE HACE LA ACLARACION QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL SUSCRITO CORRESPONDE A LAS COMPRAS A MI CARGO, NO OMITO MANIFESTAR QUE EXISTEN OTRAS COMPRAS A CARGO DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE XICHU DIVERSOS AL QUE SUSCRIBE, POR LO QUE SERIA CONVENIENTE QUE LA INFORMACION FALTANTE LES SEA REQUERIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS YA MENCIONADOS.

ATENTAMENTE

Xichú, Gto., A 29 de marzo del 2022

Profr. Arturo Vázquez
Encargado del Departamento de Compras.





Clave Archivística: 45.0/11.0/207.3

Expediente: 001/2022

Nº de Oficio: 074/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información

C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
XICHÚ, GUANAJUATO

AT'N: LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZÚ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa me permito dirigirme a Usted enviando de antemano un cálido saludo, aprovecho la misma para dar respuesta al oficio No. 153/2022 con Asunto: Solicitud de Información dirigido a esta Unidad Administrativa en el que se solicita lo siguiente:

8.- El total del Parque Vehicular del Municipio de Xichú y la asignación de cada vehículo por áreas y por persona, en su caso el resguardo vehicular de cada uno de los vehículos.

Ante esta petición se hace del conocimiento que el municipio cuenta con 50 vehículos en condiciones para dar cumplimiento a las actividades que surgen dentro de cada una de las Unidades Administrativas con las que cuenta la Administración Pública Municipal de Xichú de los cuales actualmente se han distribuido de la siguiente manera:

- Presidencia Municipal 02 vehículos asignados
- Secretaría del H. Ayuntamiento 01 vehículo asignado
- Tesorería Municipal 01 vehículo asignado
- Oficialía Mayor 10 vehículos asignados 3 camión cisterna (Pipas).
- Obras Públicas 04 vehículos asignados
- Desarrollo Social 02 vehículos asignados
- Secretaría Particular 02 vehículos asignados
- DIF Municipal 10 vehículos asignados
- Desarrollo Rural 01 vehículo asignado
- Servicios Públicos 07 vehículos asignados
- Protección Civil 04 vehículos asignados
- Seguridad Pública 07 vehículos tipo patrulla
- 02 retro excavadoras, 01 motoconformadora, 02 volteos, 3 tractores agrícolas.



Referente a los resguardos que se solicitan se informa que actualmente se está trabajando en la asignación oficial de vehículos por lo que aún no se cuentan con resguardos para las diferentes áreas de la Administración Municipal.

Sin más por el momento me despido no sin antes reiterarle el compromiso de esta Unidad Administrativa para lograr un buen trabajo en equipo.

ATENTAMENTE

"Unidos para crecer"

Xichú, Guanajuato, 29 de marzo de 2022

**C. Sergio Benavidez Velázquez
Oficial Mayor**





Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 023/2022

Oficio No. 108/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.
Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **153/2022**, con fecha del 24 de marzo 2022, y con número de folio **110199600006722**. Por medio del presente me permito remitir la siguiente información.

Se hace entrega en electrónico de la información solicitada el día 24 de marzo del año en curso.

- 1.- lineamientos de Austeridad y disciplina vigente.
- 2.- Póliza de cheques generados, pagados y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichú y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre 2021 a 24 de marzo 2022: papelería (se incluyó gastos de informática), refacciones (en refacciones incluimos la compra de llantas y aceites de las camionetas, carros, camiones y maquinaria), insumos de limpieza e higiene.
- 3.- Facturas generados, pagadas y por pagar por concepto de compras adquiridas por la totalidad de las áreas del municipio de Xichú y del ayuntamiento 2021-2024 de octubre 2021 a 24 de marzo 2022: papelería (se incluyó gastos de informática), refacciones (en refacciones incluimos la compra de llantas y aceites de las camionetas, carros, camiones y maquinaria), insumos de limpieza e higiene.
- 4.- Es competencia del departamento de Compras y no de Tesorería el mencionar destino o designación de las compras realizadas y por realizar.
- 5.- Facturas y pólizas de cheques generados, pagados y por pagar que amparen el consumo de alimentos: se adjuntan las facturas realizadas por el consumo de alimentos que se realizaron durante las comisiones de personal de: Tesorería, Secretaría de Ayuntamiento, Dif Municipal y Despacho de Presidencia.
- 6.- Facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el consumo de gasolina: se adjuntan electrónicamente las facturas de gasto de gasolina en comisiones hecha por personal de: Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, DIF Municipal y Despacho de Presidencia.
- 7.- Facturas y pólizas de cheques generadas, pagadas y por pagar que amparen el pago y consumo de servicios médicos, consultas, pruebas de laboratorios, rayos x, medicamentos y en general todo gasto médico, por parte

C.c. Archivo.

de personal de: Tesorería, Secretaría de Ayuntamiento, DIF (no hay de esta dependencia), y Despacho de Presidencia (no hay de esta área).

Cualquier duda y/o aclaración por parte del usuario, se pone a disposición la información en físico en Tesorería Municipal debido a la basta información con la que se cuenta.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Xichú, Gto., a 30 de marzo del 2022.


C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal



Solicitud de información pública de Folio 110199600006722



Unidad de Transparencia Xichú Guanajuato <unidaddetransparenciachu@gmail.com>
para monett_renoir

17:06 (hace 0 minutos) ☆ ↩ ⋮

110199600006722.zip

Buenas tardes,

Adjunto al presente la respuesta a su solicitud de información pública de Folio 110199600006722, proporcionada por las áreas de Secretaría del H. Ayuntamiento, Compras, Oficialía Mayor y Tesorería Municipal. Le envío la información por este medio debido a que el peso de los archivos sobrepasa el máximo permitido en la Plataforma.

Favor de Confirmar de recibido.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Lic. Adriana Zarazua Arvizú
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Planeación Municipal
Municipio de Xichú, Gto.
(419) 294 1282

Aviso: "La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

2 archivos adjuntos

